

DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO

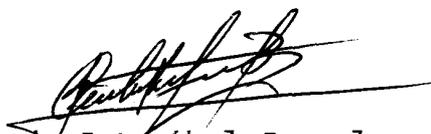
Presente.-

De mi consideración:

Lcdo. CRISTOBAL CORRALES BASTIDAS, Gerente y por tanto Representante Legal de la Compañía SEGUNDO ELOY CORRALES E HIJOS SECOHI C.LTDA. , me permite entregar a Usted la Segunda copia Notarial de la Transferencia de Participaciones Sociales otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Latacunga y debidamente legalizada.

Aprovecho esta oportunidad para reiterarle mis debidos respetos

Atentamente.


Lcdo. Cristóbal Corrales Bastridas
GERENTE

*Rawl:
favor atender
[Signature]*

Dr. Jaime Viki Romo.
2457087

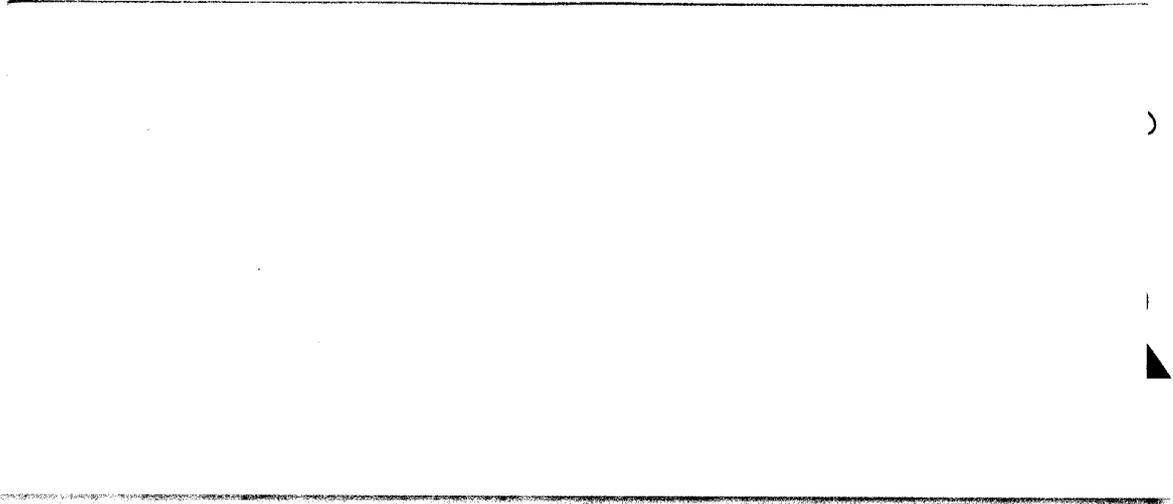
Julia Quest
Crista Torres Rodríguez
Superintendencia de Compañías
13 DIC. 2007

2867

908



REPÚBLICA DEL ECUADOR



REGISTRO DE LOS TÍTULOS
1978
SECCION ARCHIVO
SECRETARIA

**NOTARIA
SEGUNDA
DEL CANTON LATACUNGA**

Dr. John Alarcón P.
NOTARIO



PROTOCOLOS:
● Guido Lanas Cevallos
● Luis Manuel Navas

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA

17 FNE 2008

4 NOV. 2007

00020000

SECCIÓN ARCHIVO
RECIBIDO

ESCRITURA NUMERO 4518

96439.

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑÍA SEGUNDO ELOY CORRALES E HIJOS SECOHI COMPAÑÍA
LIMITADA

[Handwritten signature]

LICENCIADA MARÍA AVELINA CORRALES BASTIDAS Y ESPOSO

A FAVOR DE

ARQUITECTO EDGAR ENRIQUE CORRALES Y OTROS

CUANTÍA: 350.000,00

R.T *gda*



[Large handwritten signature]

XX

En la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, hoy día jueves veinticinco de octubre del año dos mil siete, ante mí, doctor John Alarcón Pozo, NOTARIO SEGUNDO PÚBLICO DEL CANTÓN LATACUNGA comparecen los señores: Licenciada María Avelina Corrales Bastidas con su cónyuge Iván Salomón Chávez Zúñiga, de ocupación comerciantes; quienes comparecen por sus propios y correspondientes derechos y por los que representan dentro de la sociedad conyugal, y como otra parte los señores: Licenciado Cristóbal Rosendo Corrales Bastidas, de estado civil casado, de profesión Licenciado en Ciencias de la Educación, Arquitecto Edgar Enrique Corrales Bastidas, de estado civil casado, de profesión arquitecto, Ingeniero Segundo Javier Corrales Bastidas, de estado civil casado, Licenciada Gloria Angélica Corrales Bastidas, casada, doctora Bertha Cecilia Corrales Bastidas; casada, Ingeniera Rosario Corrales Bastidas, de estado civil casada, y el Tecnólogo Hernán Bolívar Corrales Bastidas, casado, quienes comparecen por sus

propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados los dos primeros en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, el último domiciliado en la Ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, los tres antes nombrados de paso por esta ciudad de Latacunga, y el resto con domicilio en esta ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes conozco en éste acto e identifico por sus cédulas de ciudadanía que me presentan, de todo lo cual DOY FE.- Previo el cumplimiento de los requisitos legales para la celebración de esta escritura los comparecientes me solicitan eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan y literalmente dice: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Transferencia de Participaciones Sociales de la Compañía SEGUNDO ELOY CORRALES E HIJOS SECOHI COMPAÑÍA LIMITADA al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: Se presentan a la celebración de esta Escritura, por una parte en calidad de Cedente la Socia señora Licenciada María Avelina Corrales Bastidas, casada con el señor Iván Salomón Chávez Zúñiga, quien también comparece por estar de acuerdo con esta transferencia de participaciones; y por otra parte en calidad de Cesionarios los siguientes socios: 1.- Licenciado Cristóbal Rosendo Corrales Bastidas.- 2.- Arquitecto Edgar Enrique Corrales Bastidas.- 3.- Tecnólogo Hernán Bolívar Corrales Bastidas; 4.- Ingeniero Segundo Javier Corrales Bastidas, 5.- Licenciada Gloria Angélica Corrales Bastidas, 6.- Doctora Bertha Cecilia Corrales Bastidas, 7.- Ingeniera Rosario Corrales Bastidas. Todos los comparecientes son de

NOTARIA
SEGUNDA
CANTON LATACUNGA

Dr. John Alarcón Poma
NOTARIO

son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Ambato la cedente y su cónyuge, domiciliados en la ciudad de Latacunga los cesionarios y hábiles todos para contratar y obligarse cual en derecho se requiere. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura otorgada en la ciudad de Latacunga el treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro ante el Notario Segundo doctor Guido Alberto Lanas Cevallos, esta Compañía se constituyó con el Nombre de SECOHI COMPAÑIA LIMITADA y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga el diecisiete de julio de mil novecientos setenta y cuatro, bajo el número treinta y seis; b) Mediante escritura otorgada en la ciudad de Quito el veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y ocho en la Notaría segunda de la Doctora Ximena Moreno de Solines, se aumentó el Capital Social, se reformó los Estatutos y se cambió la Denominación SECOHI COMPAÑIA LIMITADA por la de SEGUNDO ELOY CORRALES E HIJOS SECOHI COMPAÑIA LIMITADA, siendo inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga el once de mayo de mil novecientos noventa y nueve. C) El veintidós de octubre del dos mil siete la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de esta Compañía resolvió por unanimidad autorizar a la Socia Cedente señora Licenciada María Avelina Corrales Bastidas, para que transfiera dos mil setecientos setenta y cinco participaciones sociales de CIEN DOLARES cada una, con todos sus derechos y obligaciones, así: A favor del socio señor Licenciado Cristóbal Rosendo Corrales Bastidas, trescientas noventa y seis participaciones sociales por el valor de

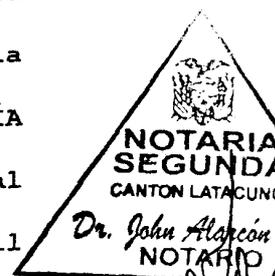
NOTARI
SEGUNDO
CANTÓN LATACUNGA
Dr. John Alarcón
NOTARIO

CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES AMERICANOS (\$ 49.946,00); a favor del socio señor Arquitecto Edgar Enrique Corrales Bastidas TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS participaciones sociales por el valor de CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES; a favor del socio señor Tecnólogo Hernán Bolívar Corrales Bastidas trescientas noventa y seis participaciones sociales por el valor de CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES; a favor del socio señor Ingeniero Segundo Javier Corrales Bastidas trescientas noventa y seis participaciones sociales por el valor de CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES; a favor de la socia señora Licenciada Gloria Angélica Corrales Bastidas trescientas noventa y siete participaciones sociales por el valor de CINCUENTA MIL SETENTA Y DOS DOLARES; a favor de la, socia señora doctora Bertha Cecilia Corrales Bastidas trescientas noventa y siete participaciones sociales por el valor de CINCUENTA MIL SETENTA Y DOS DOLARES; y, a favor de la socia señora Ingeniera Rosario Corrales Bastidas trescientas noventa y siete participaciones sociales por el valor de CINCUENTA MIL SETENTA Y DOS DOLARES.- TERCERA: VENTA Y PRECIO.- La cedente y los cesionarios en la calidad que comparecen expresan su decisión de transferir dos mil setecientos setenta y cinco participaciones sociales de CIEN DOLARES cada una la primera; y de adquirir los segundos las participaciones sociales especificadas en la segunda cláusula de esta minuta con todos sus derechos y obligaciones, por el valor total de TRESCIENTOS CINCUENTA


NOTARIA
SEGUNDA
CANTON LATACUNGA

Dr. John Marcos Poy
NOTARIO

MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 350.000,00) y que se paga a la cedente en su totalidad y según lo especificado anteriormente.- CUARTA.- OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA.- Con los antecedentes expuestos, los compareciente en las calidades señaladas elevan a Escritura pública la Transferencia de Participaciones Sociales de la Compañía SEGUNDO ELOY CORRALES E HIJOS SECOHI COMPAÑÍA LIMITADA, acorde con lo resuelto en la Junta General Universal de Socios de veintidós de octubre del dos mil siete cuya copia pido se la incorpore como habilitante.- Usted, señor Notario, agregará las cláusulas de estilo y los documentos habilitantes necesarios para su validez. Firmado) Jaime Viteri Romo con matrícula profesional número mil quinientos setenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que constituye parte esencial de esta escritura que la leo íntegramente a los comparecientes quienes se afirman y ratifican en todo su contenido, la firman e imprimen las huellas digitales de sus pulgares derechos, todo en unidad de acto conmigo el Notario, DOY Fe. Firmado) Gloria Angélica Corrales Bastidas C.I 170451043-5.- firmado) Edgar Enrique Corrales Bastidas C.I 050109834-7.- firmado) María Avelina Corrales Bastidas C.I 050157892-6.- firmado) Salomón Iván Chavez C.I 180179899-0.- firmado) Rosario Corrales Bastidas C.I 050108224-2.- firmado) Cristóbal Rosendo Corrales Bastidas C.I 050050869-2.- firmado) Hernán Bolívar Corrales Bastidas C.I 050147211-2.- firmado) Segundo Javier Corrales Bastidas C.I 050162121-3.- firmado) Bertha Cecilia Corrales Bastidas C.I 170451044-3.- firmado)



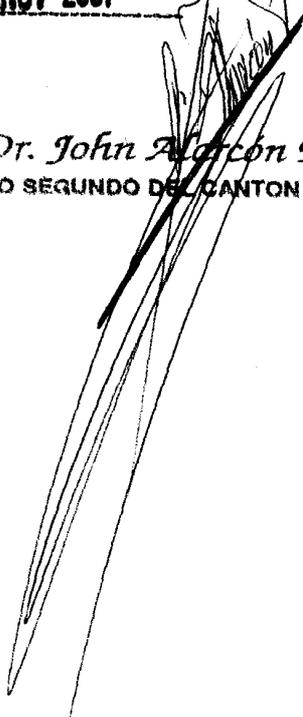
Doctor John Alarcón Pozo, Notario Segundo del cantón Latacunga.

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta
SEGUNDA COPIA, que la sello y firmo en Latacunga
el día **06 NOV 2007**

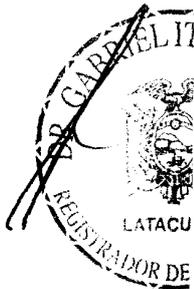


NOTARIA
SEGUNDA
CANTON LATACUNGA

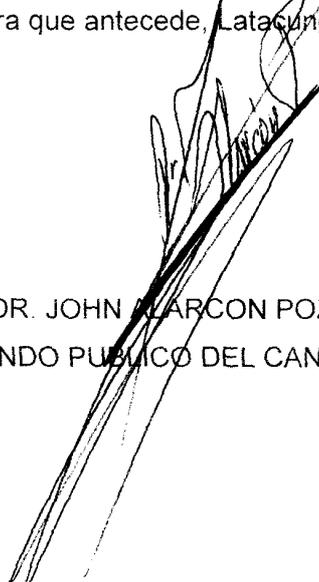
Dr. John Alarcón Pozo
NOTARIO



Dr. John Alarcón Pozo
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON LATACUNGA



RAZÓN: Siento como tal que en esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz que con fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro reposa en el archivo de la Notaría Segunda a mi cargo, de la transferencia de participaciones que los cónyuges señores Maria Avelina Corrales Bastidas e Iván Salomón Chávez Zúñiga realizan a través de la escritura que antecede, Latacunga, noviembre siete del año dos mil siete, DOY FE.



DR. JOHN ALARCON POZO
NOTARIO SEGUNDO PUBLICO DEL CANTON LATACUNGA

RA...

...ZON.- Tomé nota del contenido de la escritura de cesión de participaciones que antecede, al margen de la partida número 36, constante a fojas 49 a 52 del Registro Mercantil correspondiente al año mil novecientos setenta y cuatro - Latacunga, catorce de noviembre del dos mil siete.- SCHV

Gabriel Iturralde D.
EL REGISTRADOR
Dr. Gabriel Iturralde D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA

ITURRALDE

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA, SEGUNDO ELOY CORRALES E HIJOS SECOHICIA LTDA., CELEBRADA EL 22 DE OCTUBRE DE 2007.

En el Cantón Latacunga domicilio principal de la Compañía, en la Ciudad de Latacunga, en la Av Eloy Alfaro N° 79411 y Gatazo, hoy día lunes 22 de Octubre de 2007, a las 10h00 se da inicio a la presente Junta General.

Preside la Asamblea el Presidente titular Sr. Arq. Edgar Enrique Corrales Bastidas y actúa como Secretario el Gerente Sr. Lcdo. Cristóbal Rosendo Corrales Bastidas.



Concurren por sus propios derechos los siguientes socios: Lcdo. Cristóbal Rosendo Corrales Bastidas propietario de 2.775 participaciones sociales, Lcda. Gloria Angélica Corrales Bastidas propietaria de 2.775 participaciones sociales, Dra. Bertha Cecilia Corrales Bastidas propietaria de 2.775 participaciones sociales, Ing. Rosario Corrales Bastidas propietaria de 2.775 participaciones sociales, Arq. Edgar Enrique Corrales Bastidas propietario de 2.775 participaciones sociales, Lcda. María Avelina Corrales Bastidas propietaria de 2.775 participaciones sociales, Ing. Segundo Javier Corrales Bastidas propietario de 2.775 participaciones sociales, Ing. Hernán Bolívar Corrales Bastidas propietario de 2.775 participaciones sociales y María Avelina Bastidas Herrera propietaria de 5.550 participaciones sociales. Se aclara que cada participación tiene el valor de US\$ 100.00.

Por lo detallado está presente el 100% del capital social suscrito y pagado de esta Compañía, decidiendo por unanimidad constituirse en Junta Universal, acorde con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañía, aprobándose sin objeción de ningún socio tratar un solo asunto que dice:

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE ESTA COMPAÑIA.

Al respecto, la Socia Señora Licenciada María Avelina Corrales Bastidas de acuerdo con su cónyuge el Señor Iván Salomón Chávez Zúñiga pide autorización a esta Junta General para transferir 2.775 participaciones sociales de US\$ 100,00 dólares cada una con todos sus derechos y obligaciones, por el valor de US\$ 350.000,00, todo de la siguiente manera: a favor del Socio Señor Licenciado Cristóbal Rosendo Corrales Bastidas 396 participaciones sociales por el valor de US\$ 49.946,00; a favor del Socio Señor Arquitecto Edgar Enrique Corrales Bastidas 396 participaciones sociales por el valor de US\$ 49.946,00; a favor del Socio Señor Tecnólogo Hernán Bolívar Corrales Bastidas 396 participaciones sociales por el valor de US\$ 49.946,00; a favor de Socio Señor Ingeniero Segundo Javier Corrales Bastidas 396 participaciones sociales por el valor de US\$ 49.946,00; a favor de la Socia Señora Licenciada Gloria Angélica Corrales Bastidas 397 participaciones sociales por el valor de US\$ 50.072,00; a favor de la Socia Señora Doctora Bertha Cecilia Corrales Bastidas 397 participaciones sociales por el valor de US\$ 50.072,00; y, a favor de la Socia Señora Ingeniera Rosario Corrales Bastidas 397 participaciones sociales por el valor de US\$ 50.072,00. Se aclara que a la CEDENTE se le pagará en su totalidad mediante financiamiento de instituciones crediticias. Conocida la petición se autoriza por unanimidad a la Cedente para que transfiera las participaciones sociales en la forma y condiciones ya especificadas y de acuerdo con la Ley de Compañías.

El expediente de esta Junta General consta de una copia del Acta certificada por el Secretario, una lista de los socios presentes y una copia del Certificado del Señor Gerente.

Sin otro asunto que tratar, a las 11h00, el Sr. Presidente concede un receso para la elaboración del Acta. Se reinstala la Junta a las 11h30 y se da lectura el contenido del Acta, siendo aprobado en todas sus partes por unanimidad.

Para constancia firman: f) Arq. Edgar Enrique Corrales Bastidas- PRESIDENTE; f) Lcdo. Cristóbal Rosendo Corrales Bastidas-GERENTE-SECRETARIO; f) Lcda. Gloria Angélica Corrales Bastidas; f) Dra. Bertha Cecilia Corrales Bastidas; f) Ing. Rosario Corrales Bastidas; f) Lcda. María Avelina Corrales Bastidas; f) Ing. Segundo Javier Corrales Bastidas; f) Tcnlgo Hemán Bolívar Corrales Bastidas; y f) Sra. María Avelina Bastidas Herrera,

Es fiel copia del original.-CERTIFICO:




Cristóbal R. Corrales Bastidas
GERENTE - SECRETARIO

00020004

CIUDADANIA 050157892-6
 CORRALES BASTIDAS MARIA AVELINA
 COTOPAXI/LATACUNGA/ELOY ALFARO /SAN FELIPE
 26 MAYO 1968
 002- 0070 00940 F
 COTOPAXI/ LATACUNGA
 LA MATRIZ 1968

maconallsf

ECUATORIANA***** V3333V3332E33V3442
 CASADO SALOMON IVAN CHAVEZ ZENTENO JUNTE
 SUPERIOR COMERCIANTE
 SEGUNDO ELOY CORRALES
 MARIA AVELINA BASTIDAS
 AMBATO 04/01/2007
 04/01/2019

REN 0338236

maconallsf

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

267-0004 NUMERO 0501578926
 CEDULA
 CORRALES BASTIDAS MARIA AVELINA

TUNGURAHUA PROVINCIA
 AERONAUTICA PARROQUIA
 AMBATO CANTON

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA
 CANTON LATACUNGA
 Dr. John Alarcón Pozo
 NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050108224-2
 CORRALES BASTIDAS ROSARIO
 COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
 LUGAR DE NACIMIENTO 01 JULIO 1960
 FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 01033 F
 COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ 1960

[Signature]



ECUATORIANA***** V3343V2442
 CASADO HUGO VILLARROEL
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 SEGUNDO ELOY CORRALES
 MARIA BASTIDAS
 LATACUNGA 08/06/2005
 08/06/2017
 FECHA DE CADUCIDAD

REN 0161458

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

101-0011 NUMERO 0501082242
 CEDULA
 CORRALES BASTIDAS ROSARIO

COTOPAXI PROVINCIA
 ELOY ALFARO / SAN FELIPE PARROQUIA
 LATACUNGA CANTON

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170451043-5
CORRALES BASTIDAS GLORIA ANGELICA
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
20 FEBRERO 1955
FECHA DE NACIMIENTO 001-0091 00272 F
REG. CIVIL
COTOPAXI/LATACUNGA
LA MATRIZ 1955



Gloria Angelica
FIRMA DEL CEDULADO

Gloria Angelica

ECUATORIANA***** V3343V3442
NACIONALIDAD
CASADO EDGAR BOLIVAR JACOME M
ESTADO CIVIL
SUPERIOR LIC. ADMIN. EMPRESAS
INSTRUCCION
SEGUNDO CORRALES
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA BASTIDAS
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
LATACUNGA 23/04/2004
LUGAR Y FECHA DE EMISION
23/04/2016
FECHA DE CADUCIDAD

REN 0103627
Ctp



[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
511 SECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

099-0011 1704510435
NUMERO CEDULA
CORRALES BASTIDAS GLORIA ANGELICA
COTOPAXI LATACUNGA
PROVINCIA CANTON
ELOY ALFARO / SAN FELIPE
PARROQUIA

NOTARIA
SEGUNDA
CANTON LATACUNGA
Dr. John Alarcón Pozo
NOTARIO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del articulo dieciocho de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente es fiel copia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado, de lo cual DOY FE. Latacunga,

25 04 2016
Dr. John Alarcón Pozo
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON LATACUNGA

NOTARIA
SEGUNDA
CANTON LATACUNGA
Dr. John Alarcón Pozo
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDIULACION



00020003

CEDEULA DE CIUDADANIA No 050109834-7

CORRALES BASTIDAS EDGAR ENRIQUE

COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

09 JULIO 1962

REG CIVIL 003-0255 01017 M

COTOPAXI/LATACUNGA

LA MATRIZ 1962

Edgar Corrales Bastidas
FIRMA DEL CEDULADO



Edgar Corrales Bastidas

ECUATORIANA***** V4443V4442

CASADO SILVANA MERCEDES GALARZA PRUM

ESTADO CIVIL SUPERIOR ARQUITECTO

INSTRUCCION SEGUNDO CORRALES

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARIA BASTIDAS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE LATACUNGA 17/04/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 17/04/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0001154

Ctp



PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

003-0010 0501098347

NUMERO CEDULA
CORRALES BASTIDAS EDGAR ENRIQUE

COTOPAXI LATACUNGA
PROVINCIA CANTON
BBOY ALFARO / SAN FELIX

PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** V4444V4444

CASADO JOSE PROANO

ESTADO CIVIL SUPERIOR ODONTOLOGO

INSTRUCCION SEGUNDO CORRALES

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARIA BASTIDAS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE LATACUNGA 29/01/99

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 29/01/2011

FECHA DE CADUCIDAD 0509946

FORMA No.

[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDIULACION

CEDEULA DE CIUDADANIA No 170451044-3

CORRALES BASTIDAS BERTHA CECILIA

16 OCTUBRE 1.956

COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

REG CIVIL 02 203 0127

COTOPAXI/LATACUNGA

LA MATRIZ 56

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
033-0005 1801798990
NUMERO CEDULA
CHAVEZ ZUÑIGA SALOMON IVAN
TUNGURAHUA PROVINCIA
BAÑOS CANTON



REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA ANTONINA COPOLISSA
ASOCIANTE

Handwritten signature

-00

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
033-0005 1801798990
NUMERO CEDULA
CHAVEZ ZUÑIGA SALOMON IVAN
TUNGURAHUA PROVINCIA
BAÑOS CANTON
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente es fiel copia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado, de todo lo cual DOY FE. Latacunga,

25 de Septiembre de 2007
Dr. John Alarcón Pozo
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON LATACUNGA



Large handwritten signature

00020007

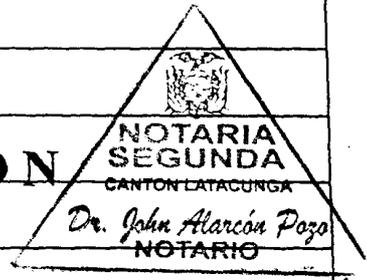
FORMULARIO DE SOLICITUD



Especie Valorada
\$ 2,00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23

CERTIFICACION



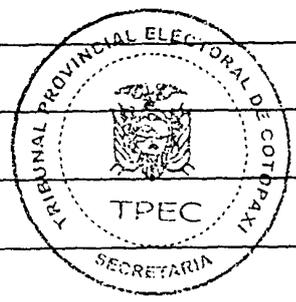
Dr. Luis Gerardo Rueda Osorio, SECRETARIO DEL TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE COTOPAXI, CERTIFICO:

Que el Señor (a) **CORRALES BASTIDAS CRISTOBAL ROSENDO**, con cédula de ciudadanía N.-050050869-2 se halla tramitando su Certificado de Votación, de las Elecciones del 30 de Septiembre del 2007. En consecuencia, y por la urgencia del peticionario, extendo el presente Certificado de manera **PROVISIONAL** válido para todo trámite, por el lapso de **TREINTA DIAS** a partir de la presente fecha,

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.
Latacunga, 1 de Octubre del 2007

Atentamente,

[Handwritten Signature]
Dr. Gerardo Rueda Osorio
SECRETARIO DEL TPEC



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERVILACION

CECULA DE CIUDADANIA No 050050869-2

CORRALES BASTIDAS CRISTOBAL ROSENDO
NOMBRES Y APELLIDOS
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO
13 ABRIL 1953
FECHA DE NACIMIENTO
REG CIVIL 001-0128 00382 M
TOMO PAG ACT SECAO
COTOPAXI/LATACUNGA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
LA MATRIZ 1953

[Signature]
FIRMA DEL REGISTRADO



[Signature]



ECUATORIANA***** V4443V4442

NACIONALIDAD
CASADO RUTH BEATRIZ LUCERO
ESTADO CIVIL
SUPERIOR LICENCIADO/A/
INSTRUCCION
SEGUNDO ELOY CORRALES
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARTA EVELINA BASTIDAS
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
LATACUNGA 06/07/2006
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
06/07/2018
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 0205442
Ctp

[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD




NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA

ALCION: De conformidad con el numeral cinco del artículo diecinueve de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente es fiel copia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado, de cuyo lo cual DOY FE. Latacunga, _____

[Signature]
Dr. John Alarcón Pozo
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON LATACUNGA



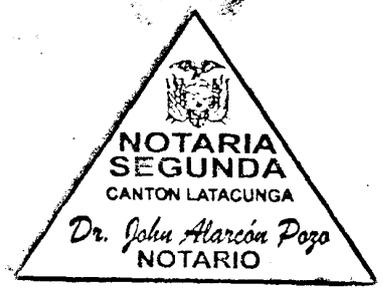
[Large handwritten signature]

00020005

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CANTON LATACUNGA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CANTON LATACUNGA



139-0007
NUMERO
CORRALES BASTIDAS HERNAN BOLIVAR
CUEENCA
CANTON



[Handwritten signature]



[Long handwritten signature]

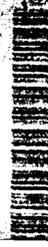
REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CIUDADANIA
CORRALES BASTIDAS SEGUNDO JAVIER
27 FEBRERO 1970
COTOPAXI LATACUNGA LA MATRIZ
001-2292-0000
COTOPAXI LATACUNGA
LA MATRIZ



ECUATORIANA ***** V2402Y4442
CASADO GLORIA MARINA ENRIQUEZ V
SECUNDARIA ESTUDIANTE
SEGUNDO E CORRALES
BASTIDAS
LATACUNGA
06/09/2001
26/09/2013
1700080-01



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELEGCCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
216-0009
NUMERO
CORRALES BASTIDAS SEGUNDO JAVIER
COTOPAXI
PROVINCIA
LA MATRIZ
PARRQUIA
LATACUNGA
CANTON



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente es fiel copia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado, de todo lo cual DOY FE. Latacunga, _____

Dr. John Alarcón Pozo
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON LATACUNGA

